



Ayuntamiento de Vallanca

MINUTA DE ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

En el salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vallanca, a las trece horas del día 5 de junio de 2018, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ruth Sánchez Ferriz y como asistentes El Concejal Raúl Bonacho Adalid, la Sra. Josefa Ferriz Collado, la Sra. Francisca Llop Suñé, justificando su ausencia Dña. Leonor Monleón Monleón al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, para la que han sido citados en tiempo y forma reglamentarios.

Está presente Dña. Mercedes Lillo López, Secretaria-Interventora de Administración Local, adscrito al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación de Valencia, para levantar Acta de la Sesión, y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto de Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Vista el acta de la Sesión anterior de fecha 13 de marzo de 2018, y hallada conforme en todos sus puntos, se aprueba por unanimidad de la Corporación.

2.- APROBACIÓN PLAN ECONOMICO FINANCIERO.

«Visto el Plan Económico-financiero suscrito por la alcaldía de fecha 31/05/2018, cuya necesidad se origina por la liquidación del presupuesto de 2017

Resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el Pleno a propuesta de la Comisión de Hacienda, adopta por unanimidad el siguiente



Ayuntamiento de Vallanca

ACUERDO

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 31/05/2018

SEGUNDO. Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

CUARTO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el *Boletín Oficial de la Provincia*

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia».

3.- CALENDARIO LABORAL 2019.

En virtud de lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, en relación con el art. 46 del Real decreto 2001/1983 de 28 de julio sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descanso, Pleno por unanimidad acuerda:

1º Proponer las dos festividades locales que con carácter retributivo y no recuperable y por su carácter tradicional habrán de celebrarse el próximo año 2019:

- 17 de enero de 2019 (San Antón).
- 16 Agosto de 2019(San Roque)

2º Comunicar el presente acuerdo al servicio territorial de trabajo, económica social y emprendimiento de la Conselleria de Economía Sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo.

4.- ADHESIÓN AL SISTEMA DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, CENTRAL DE SERVICIOS INNOVADORES SOSTENIBLES.

Visto el acuerdo de adhesión al sistema de adquisición centralizada de la Diputación Provincial de Valencia, central de servicios innovadores y sostenibles, la Corporación Municipal por unanimidad de sus asistentes, acuerda:



Ayuntamiento de Vallanca

1º) Adherirse al sistema de adquisición centralizada de la Diputación Provincial de Valencia, central de servicios innovadores y sostenibles.

2º) Aprobar el texto del acuerdo.

3º) Facultar al Sr. Alcalde para la realización de los trámites consecuentes con este acuerdo.

4º) Dar traslado del presente acuerdo a la Excmá Diputación Provincial de Valencia.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS:

5.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da cuenta de la correspondencia recibida desde que se celebró la última sesión Registro de entrada de la 56 a 97 correspondientes al ejercicio de 2018, Así como la emitida Registro de salida de la 30 a 61 de 2018.

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

En cumplimiento a los efectos del art. 42 de ROF de las corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la última sesión, que en extracto son las siguientes:

27/02/2018	32	Devolución fianzas Lavadero PPOS 27/2010 a Sergio Bonacho Rodríguez por 241,50 €
	33	Devolución fianzas Eliminación escombrera Vegamoya por importe de 245 €
28/02/2018	34	Liquidación 2017
	35	Relación de pagos 07/2018 Facturas Febrero.
05/03/2018	36	Relación de pagos 9.2018 Facturas Marzo
06/03/2018	37	Adhesión Convenio Administración Electrónica
	38	Devolución fianzas; Relación de pagos 11.2018 (Higueruelas y Sergio Bonacho)
07/03/2018	39	Devolución fianza Higueruelas obra "Camino Covatilla; 3ª fase; PCR 132/2003
	40	Adjudicación PPOS 2017/696 Optimización Agua potable Vallanca
	41	Adjudicación PPOS 2017/695 Captaciones
08/03/2018	42	Convocatoria Pleno Ordinario 13/03/2018 a las 13h
	43	Adjudicación arreglo maquinaria Molino (bs Inmuebles)ç
09/03/2018	44	Modificación de créditos Subvención Diputación Gestión forestal.



Ayuntamiento de Vallanca

14/03/2018	45	Aprobación Certificación nº3 (última) PPOS 2016 - 911
	46	Aprobación Certificación nº 3 y última PPOS 2016 - 910
	47	Licencia de apertura de la Mina
20/03/2018	48	Solicitud Ayuda Emcuju 18 (Jovenes Cualificados)
	49	Solicitud Ayuda Empuju 18 (Jovenes)
21/03/2018	50	Solicitud de ayuda Redacción Plan Local Prevención de incendios Forestales.
	51	Solicita asistencia Técnica en Materia de Promoción Lingüística als municipis.
	52	Relación de pagos 13.2018 Pago Nóminas de Marzo.
27/03/2018	53	Aço es la Dipu 2018
	54	Relación de pagos 12.2018 Facturas de Marzo
11/04/2018	55	Medidas de gestión forestal sostenible GVA
	56	Ayudas Camino rurales GVA
24/04/2018	57	Relación de pagos 14.2018 Nómina trabajadores Abril 2018
	58	Enajenación de bienes muebles no utilizables por adjudicación directa.
	59	Relación de pagos nº 15/2018 Facturas Abril
25/04/2018	60	Solicitud Plan Som 18/19
	61	Solicitud SARC 18
26/04/2018	62	Generación de créditos 6/2018 PPOS 2018/2019
02/05/2018	63	Licencia de obra menor de Joaquín Mañas Potet
	64	Licencia de obra menor de Jordi Coderch
03/05/2018	65	Solicitud Ayudas Actividades Mayores y Mujeres 18 (charlas)
	66	Solicitud Vectores 18
04/05/2018	67	Licencia de obra menor de Angel Mañas
	68	Exhumación resto D. Emiliano Aparicio Sánchez
	69	Solicitud Ayuda programa Municipales Juventud 18
08/05/2018	70	Licencia de obra menor de Joaquín Mañas Potet
16/05/2018	71	Solicitud Subvención bienestar mayores y mujeres 18 (pilates)
	72	Declaración ruina C/ Hontanar, 9
17/05/2018	73	Licencia de obras menores de M ^a Dolores Saíz López-Ibarra
	74	Licencia de obra menor de Pedro Marín Sánchez
	75	Solicitud adhesión Plan de Empleo 2018
	76	Solicitud charlas Drogodependencia 2018
21/05/2018	77	La dipu te beca 2018
22/05/2018	78	Relación de pagos 17.2018 Pago Nóminas de Mayo 2018
	79	Relación de pagos 16.2018 Pago facturas de Mayo 2018
23/05/2018	80	Solicitud Plan Caminos y Viales 18/19
31/05/2018	81	Pleno extraordinario 5/06/2018

7.- COMUNICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta al Pleno del informe correspondiente del primer trimestre del 2018



Ayuntamiento de Vallanca

emitido por el secretario interventor de conformidad con lo supuesto en el art. cuarto, apartado tres de la ley 10/2015 de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley para el pago de las obligaciones de esta entidad local, al que se incorpora la relación efectuada por la intervención municipal la que hace referencia el art quinto, apartado cuarto de la mencionada ley.

Así mismo se da cuenta del periodo, medio de pago a proveedores correspondientes al primer trimestre de 2018 que se ha calculado de acuerdo a la normativa vigente.(ratio de 3,29)

8.- LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017.

Vista la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, aprobada por la Resolución de la Alcaldía N° 34/2018, la Corporación Municipal queda enterada y conforme.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Ninguna pregunta por parte del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RUTH SÁNCHEZ FÉRRIZ, ALCALDESA levanta la Sesión siendo las 13:30 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º
ALCALDESA,

Secretaria-Interventora,

Fdo.: RUTH SÁNCHEZ FÉRRIZ

Fdo.: María Mercedes Lillo López.

[1] De acuerdo con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de cada sesión el Secretario extenderá Acta en la que habrá de constar:

— Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.

— Día, mes y año.



Ayuntamiento de Vallanca

- *Hora en que comienza.*
- *Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.*
- *Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.*
- *Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.*
- *Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de estas.*
- *Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.*
- *Parte dispositiva de los Acuerdos que se adopten.*
- *Hora en que el Presidente levante la sesión.*